



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 112-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 MAR. 2009

VISTO: El Informe Nº 028-2009-GOB.REG.HVCA/CEPAD con Proveído Nº 1143-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 099-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 16 de marzo del 2009, se resuelve en su artículo primero ampliar por espacio de ocho (08) días hábiles, el plazo que establece el Artículo 163º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, correspondiente al proceso administrativo disciplinario instaurado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 468-2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 31 de diciembre del 2008, sobre "Examen Especial Verificación de denuncias a Funcionarios y Servidores de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica", acto en el cual se advierte error material por cuanto lo correcto debe ser: ampliar por espacio de dieciocho (18) días hábiles, en tal sentido se emite el presente acto administrativo con fines de previsión legal;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 099-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 16 de marzo del 2009, en el extremo referido a la ampliación de plazo, debiendo quedar redactado como: "...AMPLIAR por espacio de dieciocho (18) días hábiles..."

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines de Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

